

IO-043-14-2015

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día once de mayo del año dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veintiocho de abril del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de la ciudadana: _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de identidad número: _____, a solicitar lo siguiente: “Proyectos realizados en el Departamento de La Libertad, desde junio 2014 hasta la fecha, con el monto invertido, lugar, cantidad de personas beneficiadas.”
- II) Mediante resolución de las quince horas con cuarenta minutos del día veintisiete de abril del presente año, se previno a la ciudadana _____, que aclarase en la calidad en la que comparecería a solicitar la información, si sería en su carácter personal o como apoderada de la Señora _____, así como también completase el formulario que se le facilitaba el cual deberá contener firma autógrafa o huella digital, así como también enviara junto a la solicitud formal, copia de un Documento de Identidad legible y completo (ambos lados), a fin de que cumpliera con los requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) en relación al artículo 54 literal d) del Reglamento de la Ley en mención, para lo cual contó con cinco días hábiles contados a partir de su notificación para subsanar la prevención, con base a los artículos 66 LAIP y 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM). Dicha prevención le fue notificada mediante correo electrónico de las dieciséis horas con once minutos del día veintisiete de abril del presente año e interrumpía el plazo de entrega de la información.
- III) Mediante correo electrónico de las ocho horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de abril del presente año, la solicitante subsanó la prevención relacionada en el romano II) de la presente resolución, remitiendo el formulario debidamente completo junto a la copia de su Documento de Identidad el cual ya fue relacionado en el romano I) de la presente resolución, habiendo realizado su petición en su carácter personal.

- IV) En atención a lo establecido en los artículos 50 literal i) y 62 inciso 2º de la LAIP, que establece que el o la Oficial de Información resolverá sobre las solicitudes de información que se le sometan, la suscrita como buscar la información en el portal de transparencia, ingresando a la página Web institucional, www.anda.gob.sv en el portal de Gobierno Abierto, en el Ítem de **MARCO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA-Obras en Ejecución**. En la cual se le desplegará la siguiente imagen:

The screenshot shows the 'Portal de Transparencia' of ANDA (Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados). The main content area is titled 'Obras en ejecución' and contains a table with the following data:

Nombre de la obra	Fuente de financiamiento	Costo total de la obra	Acción
Construcciones de Sistemas de Bombeo de Aguas Negras. N°46/2013	Fondos Propios	\$ 174,503.80	Ver Información >
Introducción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico. N° 10/2013	FCAS	\$ 1,853,159.74	Ver Información >
Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico. N° de Contrato 78/2012	FCAS	\$ 3,252,815.21	Ver Información >
Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico. N° de Contrato 80/2012	FCAS	\$ 1,249,500.52	Ver Información >
Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico. N° de Contrato 18/2013	FCAS	\$ 489,729.38	Ver Información >
Perforación de Pozo de Producción. N° de Contrato 31/2012	Fondos Mexicanos	\$ 35,666.19	Ver Información >

On the right side, there is a sidebar titled 'Información Oficial disponible' with a list of documents including: Marco Normativo, Ley Principal, Reglamento de la Ley principal, Manuales básicos de organización, Otros documentos normativos, Actas de consejo, Organigrama, Procedimientos de selección y contratación de personal, Marco de gestión estratégica, Servicios, Directorio de funcionarios, Listado de asesores, Plan Operativo Anual, Memorias de labores, Informes exigidos por disposición legal, Obras en ejecución, Estadísticas, and Marco presupuestario.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el Artículo 62 y 72 LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra relacionada en el Romano **IV)** de la presente resolución. **II) ENTRÉGASELE** el requerimiento solicitado por medio del presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la

información pública solicitada al correo electrónico establecido por la solicitante en el formulario de solicitud número 043-14-2015, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610